

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REGIÓN

DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
84
FECHA
29/05/14
ROL S.I.I
VARIOS

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. -
 - 5.1.5.Nº.....4062.....
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº.....90...y 91.....de fecha..... 28/05/2014.....
- E) La Solicitud Nº.....84... de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha...26/05/2014.....

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de.....OBRA NUEVA - AMPLIACION...VIVIENDA SOCIAL.....
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN
con destino(s)..... DORMITORIO ... Y DORMITORIO CON BAÑO..... ubicado en
calle/avenida/camino..... - SEGÚN NÓMINANº..... Lote Nº.....
manzana..... localidad o
Sector..... URBANO Y RURAL . Zona..... del Plan
Regulador..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta
D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5.
Nº.....4062.....
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de..... a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al
(180 días - 1 Año)
Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes
actuaciones.....
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales.....
ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMITÉ DE VIVIENDA EL TREBOL	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOVITA ELENA RETAMAL VELASQUEZ	9.087.964 -2

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA INVERCIC LTDA.	76.180.261 - 5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DOMINGO PILLADO MELZER	11.570.774 - 4

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO: CLASE Art. 2.1.33 OGUC	DORMITORIO Y DORMITORIO CON BAÑO ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.			
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	15,50		15,50
SOBRE TERRENO	13,30		13,30
TOTAL			

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS			ADOSAMIENTO		
RASANTE			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTO					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC			<input type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/>	Otro (Especificar) PPPF D. S. 255 AÑO 2006, TITULO III			<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC											
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Art. 55	<input type="checkbox"/>	Otro(especificar)
<input type="checkbox"/>	EDIFICIOS DE USO PUBLICO					<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	3 UNIDADES DE 15,50 m2		
OTROS (ESPECIFICAR):	24 UNIDADES DE 13,30 m2		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		

CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
E - 4	15,50	
E - 4	13,30	
PRESUPUESTO	\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES	%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES	%	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°		FECHA:
TOTAL A PAGAR	(-)	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SE ACOGE A LEY 20.251 DE VIVIENDAS SOCIALES.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE